

## ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE ENERO DE 2018

### **Asisten:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces  
D. Mikel Martínez de la Torre  
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo  
D. Oscar Bea Trincado  
Dña. Felisa Millán Crespo  
D. Oscar Chivite Cornago  
Dña. María Concepción Gómez Martínez  
D. Santos Fernández Rincón  
Dña. Leyre Chivite Cordón  
D. Valentín Navascués González  
Dña. María Cariñena Garbayo

### **Ausentes:**

D. Casto Alvero González  
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 08-07-2015.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del

Ayuntamiento D<sup>a</sup> Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

La Sra. Alcaldesa desea feliz Año Nuevo a los compañeros y a todos los carboneros, deseando que venga cargado de salud, que los enfermos y los heridos que están en el hospital vuelvan a casa. Da el pésame públicamente a D<sup>a</sup> María Cariñena y espera que el nuevo año venga cargado de trabajo y aciertos en las decisiones que se adopten en el consistorio.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

## **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 13 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las sesiones examinadas.

No se produce ninguna observación.

Pasadas a votación, en dos votaciones separadas, resultan ambas aprobadas, la primera de ellas por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención y la de 18 de diciembre se aprueba por 9 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE -excepto D. Oscar Chivite y D<sup>a</sup> Leyre Chivite-, ICC y APC), ningún voto en contra y la abstención de D. Oscar Chivite y D<sup>a</sup> Leyre Chivite que se abstienen debido a que no estuvieron presentes en la referida sesión.

**SE ACUERDA:** Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas los días 13 de diciembre (ordinaria) y 18 de diciembre de 2017 (extraordinaria).

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN FINANCIERO INVERSION "ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS -INSTALACION DE ASCENSOR- EN LA CASA CONSISTORIAL" Y AFECTACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA**

La Sra. Alcaldesa recuerda que como ya se informó en otros plenos y en otras comisiones, con el Plan de Infraestructuras Locales se nos han concedido la obra del ascensor del ayuntamiento para el año que viene (2018). La normativa marca que hay que aprobar un plan financiero para poder cubrir también nuestra parte y que será con cargo al remanente del año 2018.

Afirma que ha olvidado decir al inicio del Pleno, que el Sr. Alvero ha excusado su asistencia al mismo por motivos laborales y la Sra. Sarasa por motivos personales de salud.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha

21 de diciembre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.*

*Vista la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.*

*Considerando el proyecto de "Eliminación de barreras arquitectónicas - instalación de ascensor- en la Casa Consistorial de Cintruénigo", redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*

*Teniendo en cuenta el borrador del Plan Financiero relativo a la inversión "Eliminación de barreras arquitectónicas -instalación de ascensor- en la Casa Consistorial"*

*Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 29.800,00 € a la financiación de la referida obra.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 21 de diciembre de 2017,*

**SE ACUERDA:**

*1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la inversión "Eliminación de barreras arquitectónicas -instalación de ascensor- en la Casa Consistorial" siguiente:*

**INVERSIÓN**

<i>Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso</i>	<i>65.961,19 €</i>
<i>Importe de Honorarios IVA incluido</i>	<i>4.549,04 €</i>
<b>IMPORTE TOTAL DE LA INVERSION IVA INCLUIDO</b>	<b>70.510,23 €</b>

### **FINANCIACIÓN**

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2017-2019	40.791,04 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	29.800,00 €
Remanente de Tesorería	29.800,00 €

**TOTAL FINANCIACIÓN** **70.591,04 €**

*Si el importe auxiliabile establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.*

2º) *Aprobar la financiación a cargo del Ayuntamiento de Cintruénigo por importe total de 29.800,00 € de la parte no financiada por subvención del Gobierno de Navarra.*

3º) *Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 29.800,00 € a la financiación de la inversión "Eliminación de barreras arquitectónicas-instalación de ascensor-en la Casa Consistorial"*

4º) *Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra y a Intervención a los efectos oportunos.*

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN FINANCIERO INVERSION "MEJORA DE LA ENVOLVENTE TERMICA -SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR- EN LA CASA CONSISTORIAL" Y AFECTACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA**

La Sra. Alcaldesa comenta que al igual que en el punto anterior, deben aprobar la forma de financiar las obras y en ese caso parte es con la subvención del PIL con cargo al Gobierno de Navarra y la otra parte va con cargo al remanente de tesorería del 2018.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 21 de diciembre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.*

*Vista la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.*

*Considerando el proyecto de "Mejora de la Envolvente Térmica -Renovación de carpintería exterior- en la Casa Consistorial de Cintruénigo", redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*

*Teniendo en cuenta el borrador del Plan Financiero relativo a la inversión "Mejora de la envolvente térmica -sustitución de carpintería exterior- en la Casa Consistorial"*

*Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 34.400,00 € a la financiación de la referida obra.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 21 de diciembre de 2017,*

**SE ACUERDA:**

*1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la inversión "Mejora de la envolvente térmica -sustitución de carpintería exterior- en la Casa Consistorial" siguiente:*

**INVERSIÓN**

*Importe obra IVA incluido y afecciones*

*en su caso*

**76.227,65 €**

*Importe de Honorarios IVA incluido*

**5.257,07 €**

**IMPORTE TOTAL DE LA INVERSION**

**IVA INCLUIDO**

**81.484,72 €**

### **FINANCIACIÓN**

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2017-2019	47.139,91 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	34.400,00 €
Remanente de Tesorería	34.400,00 €

**TOTAL FINANCIACIÓN** **81.539,91 €**

*Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de Remanente de Tesorería.*

2º) Aprobar la financiación a cargo del Ayuntamiento de Cintruénigo por importe total de 34.400,00 € de la parte no financiada por subvención del Gobierno de Navarra

3º) Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 34.400,00 € a la financiación de la inversión "Mejora de la envolvente térmica - sustitución de carpintería exterior- en la Casa Consistorial"

4º) Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra y a Intervención a los efectos oportunos.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO INVERSION "ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS -INSTALACION DE ASCENSOR- EN LA CASA CONSISTORIAL DE CINTRUENIGO"**

La Sra. Alcaldesa explica que se trató en la comisión de obras en otros asuntos porque justo acababa de publicarse la resolución, por la prisa que corría se dio el visto bueno allí y aunque no hay en el acta un acuerdo de la urgencia, sí que se decidió por todos expresamente, y aunque es verdad que en el acta se debería haber puesto y haberse recalcado, la realidad es que se dio el visto bueno al proyecto que allí el arquitecto les explicó. Añade que considera que en los tiempos en los que estamos esta obra del ascensor es fundamental, dado que hay servicios del Ayuntamiento que se prestan en la parte de arriba y aunque los técnicos bajan abajo cuando hay personas impedidas (en silla de ruedas o con un bebé), hay ocasiones y actos como por ejemplo plenos, bodas...., a los que la gente tiene un acceso complicado, por lo que cree que es una obra que debería haberse hecho hace tiempo.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 7 de diciembre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.*

*Vista la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.*

*Considerando el proyecto de “Eliminación de barreras arquitectónicas - instalación de ascensor- en la Casa Consistorial de Cintruénigo”, redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 7 de diciembre de 2017,*

**SE ACUERDA:**

*1º) Aprobar el proyecto técnico de obras de “Eliminación de barreras arquitectónicas -instalación de ascensor- en la Casa Consistorial de Cintruénigo”, redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*

*2º) Remitir un ejemplar del proyecto aprobado en el número anterior a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

## **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO INVERSION "MEJORA DE LA ENVOLVENTE TERMICA -RENOVACION DE CARPINTERIA EXTERIOR- EN LA CASA CONSISTORIAL DE CINTRUENIGO"**

Alcaldía recuerda que otra de las obras para la que se nos concedió subvención con cargo al PIL es la renovación de toda la carpintería del Ayuntamiento y que con este cambiomejorará la eficiencia energética porque la actual carpintería es muy vieja y prácticamente no aísla del exterior. Añade que aunque se empieza por la Casa Consistorial, lo cierto es que hay muchos edificios municipales que también lo necesitan y que cree que es el momento de hacer una previsión de inversiones (para conservación y mantenimiento) y para ello también pide desde aquí más subvenciones al Gobierno de Navarra y que se nos flexibilice la posibilidad de gastar nuestro remanente de tesorería en este tipo de inversiones.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 7 de diciembre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.*

*Vista la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.*

*Considerando el proyecto de "Mejora de la Envolverte Térmica -Renovación de carpintería exterior- en la Casa Consistorial de Cintruénigo", redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*



*Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 7 de diciembre de 2017,*

*SE ACUERDA:*

*1º) Aprobar el proyecto técnico de obras de "Mejora de la Envolvente Térmica - Renovación de carpintería exterior- en la Casa Consistorial de Cintruénigo", redactado por el arquitecto D. José Ignacio Zuazu Moneo de fecha 30 de noviembre de 2017.*

*2º) Remitir un ejemplar del proyecto aprobado en el número anterior a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

## **6. AUTORIZACION, SI PROCEDE, TRANSMISION NAVE POLIGONO INDUSTRIAL II BUILDINGCENTER SAU (PARCELA CATASTRAL 2440, POLIGONO 4)**

La Sra. Alcaldesa explica que como ya se trató en comisión y de acuerdo con las bases de adjudicación de terrenos en el polígono industrial, se trae al pleno la aprobación de la autorización si procede de la transmisión de la nave, en concreto anteriormente propiedad de Muralcris. Recuerda que, dado que la ley de concursos está por encima de nuestra normativa, en su día sobre una de las parcelas que componen la nave completa, ya que son dos parcelas, ya se quitó esta carga, aunque sí que las escrituras dejan claro que la actividad debe realizarse sobre las dos parcelas, por tanto, tenemos que autorizar sobre la que pesa la carga (solo una de ellas), pero es cierto que la actividad se entiende en conjunto, como ya se explicó en la comisión. Comenta que todas estas transmisiones que traemos al pleno significan también movimiento en nuestro polígono, creación de empleo y riqueza en cuanto a impuestos de las empresas; aclara que en este caso es una empresa de Peralta que se traslada a nuestro polígono industrial.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Industria, Comercio y Turismo, emitido en fecha 27 de diciembre de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Visto el expediente incoado por Buildingcenter, S.A.U., relativo a solicitud de cancelación de cargas del inmueble sito en el Polígono Industrial II, parcela catastral 2440 del Polígono 4 de Cintruénigo.*

*Considerando que las Bases municipales para la concesión de terrenos en Polígono Industrial del Ayuntamiento de Cintruénigo, de fecha 27 de junio de 2001 y modificaciones, en su cláusula sexta indican que "En caso de venta de los terrenos y edificaciones en ellos construidos, será requisito imprescindible la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento de Cintruénigo. Este se reserva la facultad de adquirir los terrenos cuyo precio haya sido satisfecho al que fueron vendidos en su momento por el Ayuntamiento, más el precio soportado por obras de urbanización que hayan sido programadas por el Ayuntamiento, pudiendo el interesado vender las edificaciones construidas más los metros de terreno colindantes con las naves afectos a servidumbres".*

*Teniendo en cuenta que el informe emitido por el arquitecto municipal en fecha 26 de septiembre de 2017 señala que la parcela individualmente no cumple la normativa de ocupación del 70%, puesto que la excede y por tanto no puede ser una finca urbanísticamente independiente, sino que se encuentra vinculada a la parcela contigua (parcela 2430 del Polígono 4) y añade que la actividad concedida se ha tramitado y aprobado como un conjunto por lo que separadamente no se ajusta al proyecto de actividad tramitado y que se ha justificado la normativa urbanística del conjunto.*

*Considerando el informe de Intervención municipal, de fecha 21 de diciembre de 2017, en el que se refleja que no consta que exista deuda pendiente en este Ayuntamiento correspondiente a las parcelas 2430 y 2440 del Polígono 4.*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

**SE ACUERDA:**

*1º) Autorizar la venta del inmueble sito en el Polígono Industrial II, parcela catastral 2440 del Polígono 4 de Cintruénigo, quedando la nueva titular subrogada en la posición de la transmitente en todo lo dispuesto en las Bases de concesión de terrenos en polígono industrial, con arreglo a las cuales fue adjudicada la parcela.*

*2º) Advertir a la solicitante que la parcela 2440 del Polígono 4 no puede ser una finca urbanísticamente independiente, sino que se encuentra vinculada a la*

*parcela contigua (parcela 2430 del Polígono 4) y que la actividad concedida se ha tramitado y aprobado como un conjunto por lo que separadamente no se ajusta al proyecto de actividad tramitado.*

*3º) Dar traslado del presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.*

## **7. RATIFICAR, SI PROCEDE, LAS SOLICITUDES DE AYUDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN LA RIBERA DE NAVARRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (LEADER) (2014-2020)**

La Sra. Alcaldesa recuerda que en la comisión de industria vieron el listado de la solicitud de las ayudas que habíamos presentado a EDER; añade que quiere romper una flecha en favor de los técnicos municipales porque el plazo para la presentación de las mismas ha sido muy corto, además toca en el mes de diciembre (gran parte del cual es inhábil) y han hecho un trabajo importante para llegar a tiempo en la presentación de las mismas, teniendo en cuenta además que la documentación a presentar es mucha y farragosa y por ello es de agradecer. Expone que se trae al Pleno porque una de las condiciones para acceder a las ayudas es que se ratifique en el Pleno.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Industria, Comercio y Turismo, emitido en fecha 27 de diciembre de 2017, siguiente:

*Examinadas las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento los días 15 y 19 de diciembre de 2017, números 465/2017, 466/2017, 467/2017, 473/2017 y 474/2017 por las que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelven aprobar solicitudes de ayuda a presentar en dicha convocatoria para los siguientes proyectos:*

- LOCALIZACION Y REDUCCION DE FUGAS DE AGUA EN LA RED GENERAL*
- MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y REDUCCION DE CONSUMO ENERGETICO DE LA CASA CONSISTORIAL*
- ADECUACION PLANTA BAJA CASA LOYGORRI*
- PROMOCION DEL PIMIENTO DEL CRISTAL*
- XVII FIESTA DE LA GASTRONOMIA NAVARRA*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017, formulo al Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*Ratificar las solicitudes de ayuda realizadas por la Alcaldía.*

La Sra. Alcaldesa abre seguidamente el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Navascués interviene diciendo que él no estuvo presente en la comisión del 27 de diciembre, y querría en primer lugar aclarar las cuantías que hay referentes a la Promoción del pimiento del cristal y a lo que sería la Fiesta de la gastronomía, ya que él ha visto lo que se mandó a la subvención al Gobierno de Navarra y no coincide con lo que se dice en comisión que, en cuanto a la Fiesta de la gastronomía dice que son 14.278 euros y se mandó 14.000 euros de subvención; y de la Promoción del pimiento del cristal hay una diferencia de prácticamente 900 euros: son 13.000 euros (cuyo detalle desglosa) y sin embargo se mandó una subvención de 12.100 euros. Comenta que no sabe si está equivocado en estos conceptos y ruega que se revise la documentación. Continúa afirmando que de los cinco proyectos que se presentan al Consorcio Eder, está a favor de cuatro de ellos, pero no lo está de la subvención que se pide para la adecuación de la Casa Loygorri (coloquialmente hablando la "Casa Ligués"): recuerda que él siempre ha dicho que la puerta de la Casa Loygorri, ni la abriría: primero hay que quitar todas las telarañas que hay allí; recuerda que es un edificio catalogado con grado 1 por Príncipe de Viana y tenemos que pedir permiso para actuar en ella, después de tantos años; recuerda asimismo que esta obra se inició en el año 2004 y que desde el año 2010 no se ha actuado en ella para nada, por lo que llevamos siete años en los que ni se ha abierto la puerta. Ahora parece ser, dice, que se quiere llevar a cabo una actuación allí, que él no dice que esté mal ni bien, pero cree que es a destiempo y cree que primero deben tener claro qué es lo que quieren hacer en ese espacio escénico, que en todas las obras primero se pide la licencia de actividad, se concede, y luego se tramita la licencia de obras correspondiente y sin embargo, aquí se está proponiendo actuar en la primera planta, cuando tenemos por encima tres plantas más y el ático, es decir, afirma, vamos a empezar la casa al revés. Considera que es un error acometer esa actuación, y sin embargo, sí vería bien hacer una actuación completa de la Casa Loygorri, y para ello hay que empezar a hablar, dice, de qué es lo que queremos y llegar a un consenso entre todos los grupos sobre qué espacio cultural quieren para la Casa Ligués. Cree que hay que abrir un debate profundo antes de hacer nada;

afirma que sabe que tienen tiempo de rectificar porque esta obra se va a hacer para el año 2019. Añade que solamente dice una cifra, que llevamos metidos en esa casa 1.046.238,90 euros y con cero euros de subvención, es decir, que son los carboneros y carboneras los que han pagado prácticamente hasta el último céntimo que se ha metido ahí. Reitera que cree que es un despropósito actuar en esta Casa Ligués y que sería aceptable buscar entre todos un consenso y decidir primero qué es lo que queremos y después actuar. Recuerda que tenemos ya antecedentes de hacer petachos por todos los sitios y cree que ya es hora de ir centrando un poco sobre todo el tema cultural, que tenemos dispersas todos los edificios. Finaliza diciendo que hace suyas las palabras del Sr. Bea, pronunciadas en el Pleno anterior, en el sentido de que está muy bien realizar actuaciones pero hay que mantenerlas; afirma que ha oído por ahí que se instalaría allí un posible museo, pero que él es concejal de la comisión de cultura y nadie le ha preguntado qué es lo que piensa de la Casa Loygorri, si está de acuerdo en hacer un museo o no. Resumiendo, dice, ICC no va a votar a favor de esta propuesta, va a votar a favor de las cuatro propuestas anteriores, pero insiste en que en cuanto a esta se recapacite en este pleno ya que hay tiempo para hacer las cosas bien.

D. Oscar Chivite interviene diciendo que desde el Partido Socialista están de acuerdo con el planteamiento de que es una enorme inversión la que se ha realizado allí para que tengamos tantos años de resultado cero de servicios para el pueblo, pero la realidad es que lo tenemos y debemos darle una salida. Afirma que asimismo están de acuerdo en que no se le pueden hacer parches, pero también es cierto que el camino más largo empieza por el primer paso y llevamos siete años sin dar ni uno; añade que igual es esta una buena oportunidad para que simplemente abramos las puertas. Comenta asimismo que en el pleno anterior se les dijo que su grupo no hacía propuestas y recuerda que en este caso, en este punto en octubre ya presentaron que había salido la convocatoria y hablaron de posibilidades como por ejemplo el tema, que consideran prioritario, del agua; añade que se les dijo también que ninguno de ellos había planteado siquiera comenzar a reparar las averías y quiere recordar que en el pleno del 4 de octubre, cuando se habló de las tasas y los precios, el Partido Socialista insistió en que lleva proponiendo el tema de subidas paulatinas, ya se dijo que la pérdida calculada de poder adquisitivo por la falta de subida podía corresponder a 600.000 euros y tenemos una necesidad imperiosa de arreglar el tema de colectores, etc. Otra propuesta del Partido Socialista, continúa, con la que nadie estaba a favor, pero que ahora es una realidad, es que en la Mancomunidad de Aguas se propuso que los

depósitos fuesen gestionados por la Mancomunidad y que los fuesen reparando: este año está previsto ya el arreglar los depósitos y ponerlos en marcha. También se trabajó conjuntamente con el equipo de gobierno para mejorar y actualizar el tema del nuevo reglamento para el agua y el tema de las tasas, dice, concluyendo que no cree que se le pueda achacar al Partido Socialista precisamente en esto que no haya trabajado. Recuerda que como siempre han dicho, su partido está a favor de andar porque este pueblo necesita actividad, somos los campeones del paro y pudiendo rectificar todo lo que haga falta y pudiendo mejorar todo lo que sea en el futuro, pero en principio su grupo está a favor y votará a favor de estas resoluciones.

Alcaldía pasa la palabra al Sr. Bea.

El Sr. Bea, tras desear feliz año a todos, quiere aclarar en primer lugar que cree que no han tenido en cuenta ni el Sr. Navascués, ni el Sr. Chivite, que nos presentamos a unas ayudas y puede que no nos den ninguna, con lo cual lo que planteamos de la Casa Loygorri es posible que si no conceden la ayuda, tampoco se pueda acometer. Afirma que el debate se puede abrir para establecer las prioridades. Respecto al resto de puntos, dice que está de acuerdo que se proponen muchas cosas pero luego el trabajo es el venir y desarrollarlas y ahí es donde se les echa en falta muchas veces, afirma, en desarrollar todas esas cosas. Confirma que en octubre le pasó el Sr. Chivite las propuestas para el Consorcio Eder, pero como no tenemos oficina técnica en el Ayuntamiento, al final hasta que no han tenido tiempo los técnicos, no han podido desarrollarlas y se han presentado todas a las que han podido llegar; con más ayuda, podremos presentar más cosas, dice, pero al carecer en este Ayuntamiento de una oficina técnica que se dedique a ese trabajo de presentar proyectos a subvenciones y ayudas, que seguramente habrá muchas más a las que no hemos podido concurrir por no tener el tiempo o los medios suficientes; propone abrir el debate de todo ello a muchos años, ya que considera que no pueden quedarse solamente en esta legislatura, sino que deben intentar planificar proyectos a largo plazo. Recuerda que la Mancomunidad ya presentó a los PIL el arreglo de los depósitos, se concedió y a lo largo de 2018, se sacará la licitación para la ejecución de esas obras.

La Sra. Alcaldesa quiere apuntar, respecto a lo que ha dicho el Sr. Navascués de los importes, que estos se han ajustado a los límites de las subvenciones, por lo que puede que haya alguna pequeña diferencia entre lo que se dijo y lo que realmente se presentó pero es por ajustarnos a los límites de las

subvenciones. Añade que los siete años en los que no se ha hecho nada en la Casa Ligués, precisamente han sido siete años de crisis en los que hemos preferido mantener los servicios antes que acometer obras allí. Respecto a lo que ha comentado que ha oído acerca de un museo, recuerda que ya se trasladó que las mujeres habían hecho una solicitud que iba a pasar a la comisión porque ellas querían tener una especie de museo y uno de los sitios en que Alcaldía cree que sería bonito tenerlo, podía ser la Casa Ligués, pero en principio era una de las opciones, dice. Recuerda que en su día hubo mucho debate con el tema de la Casa Ligués y había posturas muy dispares entre los grupos e imagina que conforme vayan pasando las legislaturas, las propuestas van a ser dispares porque incluso ahora a lo mejor ni siquiera ella está de acuerdo con lo que antes proponía UPN, o puede que su grupo no esté de acuerdo con lo que ella propone, pero cree que es muy importante empezar y ahí está de acuerdo con el Sr. Chivite, hay que dar un paso; son unas ayudas que como ha dicho el Sr. Bea, puede que no nos concedan, había que presentar, considera que tenemos oportunidades y opciones de que ahí se haga algo. Dice que Cintruénigo no tiene historia: llega la Casa de las Marinas, la tiramos; comenta que hemos metido más de un millón porque la cubierta estaba como estaba y Cintruénigo tiene que tener historia, como los pueblos vecinos (Fitero, Corella); en Cintruénigo nos hemos dedicado a tirar los edificios antiguos, dice, y así nos quedaremos sin historia. Cree que es importante y fundamental invertir en la Casa Ligués, por supuesto anteponiendo otros servicios a los carboneros. En cuanto al uso, comenta que se le puede dar mucho uso y no podemos permitirnos el lujo de perder otra casa más que era historia de Cintruénigo. En cuanto a las propuestas, dice que probablemente el Sr. Navascués no esté de acuerdo con el tema de la Casa Ligués, son propuestas que a lo mejor hacen otros grupos y se ha intentado meter propuestas de todos los grupos, que luego se concederán o no; en el caso de la Mancomunidad de Aguas, considera que nadie se tiene que poner la medalla de quien haya hecho la propuesta del tema de los depósitos ya que desde el principio los componentes de la Mancomunidad (no solo en esta legislatura, sino también en legislaturas anteriores) han estado demandando mejores instalaciones y a los hechos se remite ya que, como muy bien ha señalado el Sr. Bea, se ha solicitado en los PIL no solo los depósitos, sino también todo el cambio de la tubería de conducción ya que aparte de que dicha tubería es antigua, como muchas veces ha reseñado, nosotros estamos preparados para soportar 6.000 habitantes y estamos muchísimos más y eso se nota incluso en el tema de las tuberías y muchas veces pasa que las viviendas no tienen la presión que deberían tener.

Seguidamente, abre Alcaldía un turno de réplica.

El Sr. Navascués conviene en que Cintruénigo no tiene patrimonio, pero, añade que para tener y mantener patrimonio, hace falta tener dinero y ese dinero no pueden afrontarlo los cirboneros solamente y reitera que solamente en la Casa Loygorri han invertido ya más de un millón de euros, con subvención cero; comenta que él está de acuerdo en mantener y crear patrimonio, pero deben contar con subvenciones y pone como ejemplo el dinero que está metiendo el Gobierno de Navarra en el Monasterio de Fitero y el que está metiendo en el patrimonio de Corella. Afirma que tampoco nos identifican hablando de gastronomía culturalmente, sin embargo, Corella se conoce por la fiesta del ajo, la fiesta de la cereza, la fiesta del cardo rojo; recuerda que el único icono de referencia que tenía Cintruénigo era el alabastro, y desapareció y nadie ha vuelto a realzar el tema del alabastro. Ahora presentamos el proyecto del pimiento del cristal, y la memoria recoge que Cintruénigo no dispone de nada culturalmente reconocido, dice, y a través del pimiento del cristal, queremos que se nos reconozca; recuerda que hace muchos años, cuando era concejal de cultura, él ya dijo que sería bueno que este Ayuntamiento presentara al Gobierno de Navarra la solicitud de Denominación de Origen pimiento del cristal de Cintruénigo y que la Sra. Gómez lo comentó en una reunión de las que tuvieron con Alhama, que sería realzar un poco, porque en Cintruénigo no tenemos nada, dice. Reitera que para tener y mantener patrimonio hay que invertir, cuesta dinero y este Ayuntamiento solo no puede afrontar eso, necesitamos subvenciones que por ahora no hemos recibido.

El Sr. Chivite discrepa en cuanto a lo que dice el Sr. Navascués de que Cintruénigo no tiene nada y afirma que es posible que no tenga patrimonio arquitectónico del que pueda presumir, pero en cambio tiene mucho patrimonio cultural: tenemos los Hermanos Ballesteros de la Santa Cruz, que es de enorme trascendencia histórica, otra cosa es que no lo sepamos vender. Recuerda que en Fitero tienen un monasterio impresionante, donde se ha gastado mucho dinero, pero que no lo explotan; que nosotros tenemos tradiciones como la Sanjuanera que es importante dentro del mundo de las danzas y que tampoco promocionamos; tenemos los Gigantes, la historia del castillo, de los templarios,..., realmente tenemos un patrimonio cultural importante y precisamente la Casa Loygorri puede ser, efectivamente, con tiempo, con un proyecto a largo plazo, un sitio que nos sirva para promocionar lo que es la industria y el comercio a través del turismo porque al final el



movimiento genera movimiento y su grupo piensa que sí que es una oportunidad. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Bea, comenta que precisamente en estos proyectos de la Mancomunidad, el interviniente (Sr. Chivite), ha trabajado mucho y cree que el Sr. Bea lo sabe, igual que en el tema de la elevación de NILSA, otra cosa es que por motivos profesionales, lo haga telemáticamente desde su despacho, y le pide por favor que no vuelva a decir que no trabaja.

Alcaldía dice que ella también cree que el Sr. Chivite se había puesto la medalla como que solo había hecho la propuesta él y considera que muchas veces tenemos que ser conscientes de que hay personas que también tienen su trabajo o pueden hacerlo desde su despacho pero que presencialmente es importante estar para ver también cómo se desarrolla la labor y afirma que no lo dice con ánimo de sacar los colores a nadie, sino que realmente cree que muchas veces el estar en el Ayuntamiento y el ver, hace también mucho a la hora de que puedan hablar. En cuanto al tema del pimiento del cristal, dice que efectivamente tenemos la materia prima y de ahí se hizo una propuesta y que no entiende que el Sr. Navascués recuerde que tenemos un millón de euros gastados en la Casa Liges sin recibir ninguna subvención y que ahora estemos pidiendo una subvención y él vote en contra; recuerda que las subvenciones pueden venir de muchos sitios y que, como saben, los presupuestos del Gobierno de Navarra son muy limitados, igual que los de Europa, por lo que en el momento en que nos salga la posibilidad y la oportunidad de pedir dinero al Gobierno de Navarra para subvenciones de este tipo, lo haremos, pero cree que no debemos perder la oportunidad de pedirlo a Leader y que otra cosa será que nos lo den.

A la vista de las manifestaciones formuladas por el Sr. Navascués, y dado que este indica que desea votar a favor de la ratificación de las solicitudes de ayuda contenidas en cuatro de las resoluciones y en contra de una de ellas, y teniendo en cuenta que la propuesta de acuerdo que se ha elevado al Pleno es única y comprende la ratificación de todas ellas, la Sra. Alcaldesa manifiesta que está abierta a cambiar la propuesta de acuerdo, de forma que puedan votarse separadamente la ratificación de cada una de las resoluciones examinadas.

Por Alcaldía se procede a dar lectura de las nuevas propuestas de acuerdo que eleva al Pleno, sometiendo seguidamente cada una de ellas a votación por separado.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2017, número 465/2017, por la que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelve aprobar solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para el siguiente proyecto:*

*- LOCALIZACION Y REDUCCION DE FUGAS DE AGUA EN LA RED GENERAL*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

*SE ACUERDA:*

*Ratificar la solicitud de ayuda realizada por la Alcaldía.*

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2017, número 466/2017, por la que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelve aprobar solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para el siguiente proyecto:*

*- MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y REDUCCION DE CONSUMO ENERGETICO DE LA CASA CONSISTORIAL*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

*SE ACUERDA:*

*Ratificar la solicitud de ayuda realizada por la Alcaldía.*

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 10 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE y APC), 1 voto en contra (grupo municipal ICC) y ninguna abstención.

*Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2017, número 467/2017, por la que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelve aprobar solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para el siguiente proyecto:*

*- ADECUACION PLANTA BAJA CASA LOYGORRI*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

*SE ACUERDA:*

*Ratificar la solicitud de ayuda realizada por la Alcaldía.*

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 19 de diciembre de 2017, número 473/2017, por la que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelve aprobar solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para el siguiente proyecto:*

*- PROMOCION DEL PIMIENTO DEL CRISTAL*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

*SE ACUERDA:*

*Ratificar la solicitud de ayuda realizada por la Alcaldía.*

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 19 de diciembre de 2017, número 474/2017, por la que, vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2017 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 203 de 20 de octubre de 2017, resuelve aprobar solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para el siguiente proyecto:*

*- XVII FIESTA DE LA GASTRONOMIA NAVARRA*

*Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de diciembre de 2017,*

**SE ACUERDA:**

*Ratificar la solicitud de ayuda realizada por la Alcaldía.*

## **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO**

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

455	11/12/2017	PLATEA 2018	SOLICITUD RENOVACION PROGRAMA PLATEA 2018
456	12/12/2017	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO 5-7-9 DIAS 16,17,23,24,25,30,31 DICIEMBRE Y 1,6,7 ENERO 2018
457	12/12/2017	AYUNTAMIENTO	DESIGNACION COORDINADOR SS Y DIRECTOR OBRA ALUMBRADO
458	12/12/2017	LICHUN, XIA	NO AUTORIZANDO APERTURA FESTIVOS 24 Y 31 DICIEMBRE
459	12/12/2017	AYUNTAMIENTO	SOLICITUD ACCESO PORTAL VPN
460	13/12/2014	RANDEZ RANDEZ, MARIA VICTORIA	BAJA VADO CALLE TORIO LAINEZ 14 - 2018
461	13/12/2017	AYUNTAMIENTO	REMITIR AL TAN COPIA DEL EXPTE DE JOSE LUIS GARBAYO RANDEZ Y DE NO HABER TERCEROS INTERESADOS
462	13/12/2017	MURILLO ACOSTA, PABLO ANIBAL	VELADORES TEMPORADA ANUAL COTTON 40 M/2
463	14/12/2017	HERNANDEZ CARBONELL, RAFAEL	MERCADILLO
464	15/12/2017	LAPUERTA ITURRE, VIRGINIA	VELADORES TEMPORADA ANUAL TONELILLO 50 M/2
465	15/12/2017	CONSORCIO EDER	S/AYUDAS LEADER LOCALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LA RED GENERAL
466	15/12/2017	CONSORCIO EDER	S/AYUDAS LEADER MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGETICO DE LA CASA CONSISTORIAL
467	15/12/2017	CONSORCIO EDER	S/AYUDAS LEADER ADECUACIÓN PLANTA BAJA CASA LOYGORRI
468	15/12/2017	ASCASIBAR APERRIBAI, JOSE	CAMBIO PUESTOS MERCADILLO
469	15/12/2017	REDES VII FASE	LIQUIDACION DEFINITIVA CONTRIBUCIONES ESPECIALES

			RENOVACION REDES VII FASE
470	18/12/2017	GESERLOCAL	
471	19/12/2017	RIZO SALGADO, DANY VIDAL	CAMBIO TITULARIDAD AACC 1104 LOCAL COMERCIAL BARBERIA
472	19/12/2017	VALLEJO MORILLO, ANDRE ALEJANDRO	INCOACIÓN E.I.
473	19/12/2017	CONSORCIO EDER	SOLICITUD AYUDAS LEADER Promoción del pimiento del cristal
474	19/12/2017	CONSORCIO EDER	SOLICITUD AYUDAS LEADER XVII Fiesta de la Gastronomía Navarra
475	19/12/2017	SESMA HERNANDEZ, ALBERTO	INCOACIÓN E.I.
476	20/12/2017	OBRAMAS 9002 S.L.	AMPLIACION PLAZO MES Y MEDIO RESTAURACION LEGALIDAD OBRAS SIN LICENCIA
477	21/12/2017	AJUCI	AUTORIZANDO PRUEBA SAN SILVESTRE EL 31/12/2017 A LAS 16:00 HORAS
478	21/12/2017	LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	INCOACIÓN E.I.
479	21/12/2017	LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	INCOACIÓN E.I.
480	21/12/2017	LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	INCOACIÓN E.I.
481	21/12/2017	AYUNTAMIENTO	APROBACION OFERTA PUBLICA EMPLEO 2017
482	21/12/2017	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	INSTALACIÓN ASADOR CASTAÑAS DÍA 23 DE DICIEMBRE
483	21/12/2017	RINCON MARTINEZ, LUIS	VADO BAJERA LIBERTAD, 26 - DCHA.
484	21/12/2017	JIMENEZ JIMENEZ, CELIA	VADO BAJERA CALLE RAMON Y CAJAL 9
485	22/12/2017	MODIF PTARIA 13/2017	MODIF PTARIA 13/2017
486	26/12/2017	GESERLOCAL	
487	29/12/2017	PRESUPUESTOS	PRÓRROGA PRESUPUESTOS

El Sr. Navascués comenta que en primer lugar, respecto a la resolución número 485 que Alcaldía ha dicho que mandó un Whatsapp y que lo iban a tratar en una comisión, que era una solicitud de unos trabajadores que pedían que les correspondían unos complementos y dice que le extraña esto, que pidan que se reconozca después de un año que llevan trabajando y pregunta si se trata de un fallo de administración o qué, pero como bien ha dicho Alcaldía, tendrán una comisión y lo hablarán.

Alcaldía dice que lo prefiere porque son temas de personal con nombres y apellidos.

El Sr. Navascués se refiere a continuación a la resolución 480, que es dice, la segunda vez que viene al pleno y se trata otra vez de las sanciones que se están imponiendo a la barredora y son tres sanciones más de tres días diferentes de 150 euros cada una y que esto da que hablar; recuerda que él ya comentó en el pleno anterior que tienen que dar una solución respecto a la barredora, que sabe que hubo una reunión el día 19 de la Mancomunidad, no sabe en qué ha quedado el tema pero esto así no puede seguir, dice, debemos

darle una solución al servicio y que si estamos multando cada dos por tres a una empresa que nosotros contratamos para un servicio, es que algo no funciona; pide dar una solución a este tema este año ya, estemos o no con la Mancomunidad o no estemos. Sobre la resolución 469, recuerda que ya se trató en la Comisión de Obras del 7 de diciembre el tema de las cuotas que los vecinos tienen que pagar por las redes de las calles, lo aprobó la comisión de obras el 7 de diciembre, hay una resolución de Alcaldía posterior (la número 469) y todavía están sin notificar y pregunta cómo se van a encajar estos ingresos en 2017 o en 2018 y comenta que no sabe si es por falta de personal que se distribuya a cada vecino su notificación y su firma ya que todavía estaban ayer abajo todas las notificaciones, dice.

Alcaldía explica que ha habido un error administrativo que cuando se ha detectado, se ha solucionado y en este caso no es una cuestión ni un problema de reparto, y que no hay problema para repartir; que se repercutirá en el momento en que se cobre.

Añade que en cuanto a lo de la barredora está totalmente de acuerdo, que el otro día les pasaron el estudio; pero, añade, que el que alguien cometa una infracción que debe ser multada es independiente de lo bien o mal que realice su trabajo, reconoce que esta persona está poniendo ahínco en solucionar ciertos temas que ha generado, que no llega a todos y los tiene que solucionar, independientemente de que siga dando el servicio o no. Comenta que la Mancomunidad tiene premura en sacar el condicionado, pero nosotros tenemos a la vuelta de la esquina unos presupuestos y hay que tener en cuenta lo que nos ha valorado la Mancomunidad, si lo queremos así o no pero está claro también que se puede contar desde el minuto cero y decir a la Mancomunidad que lleve el servicio hasta que salga la convocatoria y lo tendrán que decidir entre todos, como ya dijo en el pleno anterior. Reitera que independientemente de que haga mejor o peor su trabajo, lo cierto es que cuando se comete una infracción, hay que sancionarla igual que al resto.

## **9. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO**

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de noviembre de 2017

Ningún corporativo solicita la palabra.

**10. DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA**

Se da cuenta a la Corporación de la siguiente:

- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 2818 en expte. de Recurso de Alzada número 17-01669 interpuesto por D. Alberto Latorre Moreno.

Ningún corporativo solicita la palabra.